

EL CORREO de GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS, ILUSTRADO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

SUSCRIPCIONES. Gerona, al mes. 150 pesetas. Fuera de Gerona, trimestre. 5. Ultramar y Extrangero, trimestre. 15	PAGO ADELANTADO.	REDACCION Y ADMINISTRACION Calle de la Albareda, 13-2. DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO. GERONA.	NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.	ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS A PRECIOS CONVENCIONALES. Número suelto. 5 céntimos Número atrasado. 15 Paquete de 25 números. 1'25 pesetas
---	-------------------------	--	--	--

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Guia de forasteros.

DEPENDENCIAS.	SITUACION.	HORAS DE DESPACHO.		JEFE.	DOMICILIO PARTICULAR.
		Mañana.	Tarde.		
Palacio Episcopal.	Plaza de la Catedral	11 á 1		D. Tomás Sivilla.	En Palacio.
Gobierno Civil.	Subida San Martin.	10 á 1		> Rafael F. Neda.	Subida S. Martin, 3, 2
Gobierno Militar.	Plaza Santo Domingo.	8 á 12	4 á 6	> José Berriz.	
Casas Consistoriales	Plaza de la Constitucion.	9 á 1	4 á 6	> Francisco de Ciurana.	Calle de la Forsa,
Audiencia Provincial.	Plaza del Molino.	9 á 2		> Julian Menendez.	
Juzgado de primera instancia.	Id. id.	10 á 1	4 á 6	> Antonio Junquera.	
Diputacion Provincial.	Subida San Martin.			> Narciso Rigau.	
Juzgado Municipal.	Plaza de la Constitucion.	10 á 1	4 á 7	> Ildefonso Ruiz.	Calle Forsa, 7, 5
Administracion de Correos	Subida de la Forsa.	8 á 12	3 á 8	> Joaquin Ruiz Blanch.	Progreso.
Telégrafos.	Plaza S. José.	Todas.		> Emilio Iglesias.	
Delegacion de Hacienda.	Id. id.	9 á 1	4 á 6	> Juan Gil Moreno.	
Banco de España.	Calle S. Francisco.	10 á 2		> José de Eiorza.	
Seccion de Fomento.	Calle de la Forsa, 13.	9 á 1		> Antonio Tornel.	
Obras Públicas.	Travesia de la Auriga	9 á 1		> Gabriel March.	
Tribuna eclesiastica.	Plaza de la Catedral.	10 á 1		> Ramon Font V. G.	
Parroquia de la Catedral.	Calle de la Claveria.	9 á 12		> Miguel Buxons, Pbro.	
Id. del Mercadal.	> Acequia.	9 á 12		> Juan Turon, Pbro.	
Id. de San Felix.	Plaza de San Felix.	9 á 12		> Juan Fuster, Pbro.	
Establecimiento de Beneficencia.	Plaza del Hospital.	9 á 12		> Luis de Marlés.	San Agustin.

José Martí,

MAESTRO DE OBRAS.

Se encarga de medición y tasación de fincas rústicas y urbanas, aprovechamiento de aguas, proyectos de edificios y copias de planos.

Albareda 20, -3.º—Gerona.

TARJETAS

de visita de lujo y económicas desde 1 á 5 ptas. el 100

Impresos de varias clases.

Impresos para los Municipios.

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Descuentos segun los pedidos.

Para los encargos dirigirse á

Dario Rahola,

Constitución, 11.—GERONA.

J. ADROHER PERA

PINTOR-DECORADOR.

Especialidad en rótulos de cristal é imitación á madera de varias clases.

Plaza del Molino, 6.-1.º

GERONA.

MOVIMIENTO DE LOS FERRO-CARRILES.

SERVICIOS.	SALIDA.		LLEGADA.	
	Mañana.	Tarde.	Mañana.	Tarde.
FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A B. Y F.				
Para Francia.	8 — 53	5 — 34	7 — 14	3 — 54
Para Barcelona.	7 — 19	4 — 2	8 — 47	5 — 28
FERRO-CARRIL DE S. FELIU DE GUIXOLS.				
	7 — 59	4 — 4	6 — 59	3 — 39
	9 — 17	5 — 58	8 — 35	5 — 19

Horas del Meridiano local.

ZAPATERÍA

DE

VENTÓS. (hijo.)

Surtido completo de Calzado para Caballero, Señora y niños de ambos sexos. Botinas para Caballero desde 7 pesetas. Id. id. Señora » 6 » y para niños desde 1 peseta 50 cént. por arriba.

Constrúyese toda clase de calzado á medida, contando con todos los adelantos modernos para servir bien á lo mas exigente de la alta Sociedad.

CIUDANANOS, 4.—GERONA.

BRONQUITIS, TOS
Catarros Pulmonares del PECHO
RESFRIADOS y Debilidad del Mismo
TISIS, Asmas
Curacion rapida y cierta por las
GOTAS LIVONIENNES
de TROUETTE-PERRET
con CREMORA de LATA, LICHTHALS de BERLINA y BALSAMO de TULI
Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.
Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstruye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.
Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
F. 212, 215, rue Saint-Antoine, PARIS
T en las principales Farmacias.
Exigir el Sello del Gobierno Francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Eleccion del dia 5 de Marzo.

Las elecciones generales de Diputados á Cortes tendrán lugar el día 5 del actual mes de Marzo, cumpliendo lo que dispone el Real Decreto de Febrero último.

Anunciados ya en EL CORREO DE GERONA y por medio de edictos los locales en que han de constituirse las secciones electorales, los Alcaldes han de cuidar que los locales se hallen abiertos y á disposición de las mesas electorales antes de las siete de la mañana del día de la votacion.

Serán presididas las mesas, por el Alcalde, ó tenientes de Alcalde ó Concejales por su orden, segun que no puedan concurrir ó hubiere mas de una seccion y las compondrán los interventores nombrados por la Junta provincial del Censo el día 26 del pasado febrero, y á quienes se habrá hecho saber el nombramiento. Se constituirán á la indicada hora de las 7 de la mañana del día 5, pero si faltare algun interventor ó suplente que no se haya excusado en tiempo, serán citados por la presidencia por escrito á fin de que concurren á desempeñar su cometido antes de las 8; pasada dicha hora ha de constituirse la mesa con los presentes y si no llega á 4 el número se completará con electores que estén en el local prefiriéndose los de mayor edad, que sepan leer y escribir. En el caso de presentarse los interventores nombrados por la Junta provincial, entran éstos en el ejercicio de sus funciones, continuando también los que hayan tomado asiento en la mesa.

A las 8 en punto de la mañana ha de principiarse la votación en todas las secciones, y sin interrupción continuará hasta las 4 de la tarde que se declarará definitivamente cerrada y comenzará el escrutinio ó recuento de los votos emitidos.

La votación ha de ser secreta, acercándose los electores á la mesa uno á uno y diciendo su nombre entregarán por su mano al presidente una papeleta blanca doblada en la cual esté escrito ó impreso el nombre del candidato á quien den su voto para Diputados á Cortes.

Despues de cerciorarse los interventores que el individuo consta en las listas del censo electoral, el presidente ha de depositar la papeleta en la urna, que será de cristal ó de vidrio trasparente, diciendo en alta voz «Fulano» votó. Dos interventores anotarán en la lista numerada los electores que voten, confrontarán los nombres con los de las listas definitivas y expresarán en la anotación el número con que en estas aparezca.

Como el derecho á votar se acredita únicamente por la inscripcion en los certificados de las listas, cuando sobre la identidad de un individuo ocurra duda por reclamación que en el acto haga públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admisión del voto hasta el final de la votacion que decidirá la mesa lo que corresponda.

Los electores votarán en la sección á que corresponda segun el censo electoral, á la que solo tendrán entrada ellos, los candidatos proclamados por la Junta provincial, los Notarios para dar fé de cualquier acto y los dependientes de la autoridad que el presidente requiera.

El presidente de la mesa tiene dentro del Colegio autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de la Ley, á cuyo fin las Autoridades locales le prestarán dentro y fuera los auxilios que les pida.

No puede entrarse en el Colegio con armas, palo, ni baston, ni paraguas á excepción de los que por impedimento no-

torio tengan necesidad absoluta de apoyo, y aun así no permanecerá en el local mas que el tiempo preciso para votar.

En la puerta del Colegio no podrá estar fuerza alguna armada, ni podrá penetrar en él, sinó en el caso de perturbarse el orden público y requerida por el presidente.

A las cuatro en punto de la tarde el presidente anuncia en alta voz que va á concluir la votación, no permitiendo entrar á nadie mas en el local, cerrándose las puertas del mismo si es preciso, y preguntando si alguno de los presentes ha dejado de votar les admitirá los votos.

Abiertas inmediatamente las puertas, la mesa decide por mayoría sobre la admisión de aquellos electores de cuya identidad se haya reclamado. Se mandará pasar el tanto de culpa al Tribunal del que aparezca usurpador de nombre ajeno, ó del que lo haya negado falsamente. Votan enseguida los individuos de la mesa y firman los interventores las listas de votantes al margen de todos los pliegos, y á continuación del último nombre.

Terminadas que sean estas operaciones, el presidente declara cerrada la votacion.

Todas las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de personas ó contengan escritos varios cuyo orden no pueda determinarse, se considerarán en blanco: En el caso de contener varios nombres escritos unos despues de otros, se tendrán solo en cuenta el primero ó los primeros, segun sea el número de candidatos que tenga derecho á votar cada elector.

Cualquiera elector presente, Notario ó candidato proclamado que tenga dudas sobre el contenido de una papeleta leida,

podrá pedir en el acto, y se concederá que la examine: toda falta de ortografía, levs, diferencia de nombre y apellidos, inversión ó supresión de alguno de estos, se decidirá en sentido favorable á la validez del voto, siempre que no figure otro que pueda confundirse.

Terminado el recuento de los votos, el presidente pregunta si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiendola, ó despues de resueltas por la mesa las que se presenten, anuncia en alta voz el resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de los votantes y el de los votos obtenidos por cada candidato. En seguida y á presencia de los concurrentes al acto se queman las papeletas sustraídas de la urna, á excepción de aquellas que se haya negado validez ó que hayan sido objeto de reclamación, que han de unirse al acto rubricados por los interventores, y archivarse para tenerlas á disposición del Congreso.

Inmediatamente se publica el resultado del escrutinio por certificación que se fija en la parte posterior del edificio en que se ha verificado la votación: se remiten acto continuo bajo responsabilidad del presidente, otras iguales á la Junta Central del Censo, y al presidente de la Junta provincial para su inserción en el primer Boletín Oficial.

En el acto tambien, se daran las certificaciones que pidan los candidatos presentes, ó Notarios ó electores.

Cerrada la puerta despues de las anteriores operaciones, el presidente y los interventores firman el acta de la sesión espresando detalladamente el número de electores de la sección segun las listas del Censo electoral, el de los que hayan votado y el de los votos obtenidos por cada candidato: consignando sumariamente las reclamaciones y protestas for-

muladas sobre la votación ó el escrutinio, y las resoluciones motivadas por la mesa.

Tanto el acta como todos los documentos originales se archivan en la secretaría de la Junta municipal del Censo, á cuyo presidente se remiten antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votación.

La mesa ha de librar gratis certificaciones del resultado de la elección.

Inmediatamente, dos copias literales del acta, autorizadas por todos los individuos de la mesa, son entregadas por el presidente de la misma y el interventor nombrado para concurrir á la Junta de escrutinio general, en la Administración de Correos ó estafeta mas cercana, en pliegos cerrados y sellados: en la cubierta certifican de su contenido todos los individuos de la mesa; el administrador de correos dá recibo con expresión del día y hora en que se le entregan los pliegos y certificados y los remite inmediatamente al Secretario de la Junta Central del Censo, y al Presidente de la municipal de la cabeza del distrito electoral; cuando el envío se haga á presidentes de Juntas que residan en la misma población que las mesas electorales, se entregarán personalmente en las respectivas secretarías.

Antes de disolverse la mesa electoral, designa á uno de sus interventores para concurrir, en representación de la sección, á la Junta de escrutinio general; en caso de empate resuelve en favor del de mas edad de los que obtengan igual número de votos; dará al designado la credencial de su nombramiento, firmado por el presidente y todos los interventores, y copia literal del acta, igual á la remitida á la Junta Central y municipal del Censo. Para evitar toda responsabilidad criminal precisa tener muy presente los diversos artículos del Título VI de la vigente Ley Electoral de 26 Junio de 1890.

Sección libre

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE GERONA

Considero un deber ineludible en quien como yo, pretende obtener vuestra representación en el Parlamento, dar á conocer á los que pueden honrarme con su confianza, los principios, que han de inspirar mi conducta en el cumplimiento de su mandato.

Yo cumpla gustoso ese deber, con el propósito decidido y firme de no faltar por nadie ni por nada, á lo que espontáneamente os ofrezco.

Católico, apostólico, romano; fiel á las santas enseñanzas de la religión que aprendí de mis mayores, solicito vuestros sufragios, con el beneplácito y la aprobación de nuestro venerable Prelado, cuyo decreto me permito transcribir:

Hay un membrete que dice: «SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO DE GERONA.—En la instancia de V. de 24 de febrero próximo pasado ha recaído el decreto siguiente: Gerona 2 de marzo de 1893.—«Constándonos, por el informe que hemos recibido, la sumisión del recurrente á la autoridad de la Iglesia y su adhesión á las enseñanzas de la misma, así como los cristianos sentimientos que le distinguen, y no dudando en su consecuencia que en conformidad á la manifestación que hace en el presente escrito, se atemperará en su caso á las reglas prácticas dictadas por el Episcopado Español en el Congreso católico de Zaragoza y muy especialmente á la 31.ª, accediendo á su instancia, en cuanto á Nos pueda tocar, le otorgamos Nuestro beneplácito para presentarse en las próximas elecciones como candidato á la Diputación de Cortes por el Distrito de Gerona. EL OBISPO.—Y de orden de S. E. Illma. lo traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Gerona 2 de marzo de 1893. Ra:

PAEL HORTAL Secretario. Sr. D. José Herrero y Sanchez.»

No he de hablaros de mis ideales políticos. Aunque modesta, es mi significación bastante conocida en Gerona, cuya Provincia ya otra vez tuvo la honra de representar en las Cortes, é idénticas á las de entonces son mis creencias y mis aspiraciones de ahora.

Hoy, en que á los lejanos peligros de la crisis económica europea, vemos por desventura sumados los riesgos próximos de la crisis económica de nuestra Patria, debe buscar el cuerpo electoral una garantía de sus aspiraciones, en la opinión de quien lleve su voz en el Parlamento. Soy proteccionista; franca y decididamente proteccionista. Es á mi juicio no un derecho, sino un deber sagrado, defender la riqueza y la producción nacional en la guerra inevitable, que desde tanto tiempo entablada, continuará por ley de los fenómenos económicos, asediando nuestras fuentes de producción, hoy casi exhaustas. Soy partidario de una protección eficaz y decidida; que se efectúe por los medios que el momento exija y que las circunstancias aconsejen; que no omita forma ni manera posible de realizarse, y que no desatienda por último ninguno de los elementos que constituyen la vida económica de la Nación.

Tanto aliento, como nuestra Agricultura que desmaya, necesita y exige nuestra Industria que desfallece. Una de nuestras fuentes de producción mas importantes la constituye la Industria corchotaponera, que sofocada entre las mallas de aranceles impremeditados, vé mas bien en sus lazos el dogal presto á ahogarla, que el cable salvador que ha de sostenerla. Si el éxito corresponde á mis deseos, si soy diputado por Gerona, consideraré una obligación preferente, estudiar con detenimiento, las soluciones de tal problema, y auxiliado por las fuerzas que me preste no el escaso mérito propio, sino la inagotable bondad ajena, llevar á la práctica los remedios que más adecuados juzguemos para dar feliz término á la empresa. Yo espero que en tal campaña, he de hallar en mis compañeros de representación en la provincia, el concurso para obtener el éxito deseado, pero en todo caso, con ellos ó sin ellos, yo el mas humilde de todos, no he cejar en el camino emprendido.

Gerona 2 de Marzo de 1893.

José Herrero Sanchez.

A LOS ELECTORES DEL DISTRITO DE GERONA

Los Comités de los partidos republicanos, federal, progresista, y centralista, en cumplimiento de las bases de la Unión republicana concertada en Madrid por las altas representaciones de los tres partidos para acelerar el advenimiento de la República por todos los medios, sean estos electorales ó de otra especie, han acordado luchar en las próximas elecciones generales de Diputados á Cortes y presentarlos como candidato al consecuente correligionario y distinguido catedrático del Instituto de Figueras.

D. JUAN MARÍA BOPILL.

Las azarosas circunstancias por que está atravesando nuestra desventurada patria exigen de todos los buenos, con urgencia cada vez más imperiosa, un supremo y común esfuerzo para salvarla y redimirla. Los gobiernos de la Monarquía están gastados, sus hombres desacreditados, sus soluciones agotadas. No hay otro remedio á los males de todo género que pesan sobre el pueblo español que un cambio radical de instituciones, ya que no son compatibles con las que

actualmente nos rigen, ni la libertad, igual para todos, ni la dignidad del ciudadano, ni el orden en la administración, ni la economía en la vida de los pueblos.

Presentimientos cada vez más arraigados en el ánimo de todos nos hacen augurar que las Cortes que se va á elegir serán las últimas de la Monarquía; quizá las primeras de la República. Conviene que en ellas tengamos un núcleo de hombres dignos, por su firmeza, por su consecuencia, por sus talentos, de asumir en un momento dado la representación y la defensa de los sagrados intereses de la patria.

El candidato que os proponemos reúne las cualidades suficientes para llevar dignamente á las Cortes de la Nación la representación del distrito de Gerona.

Todos le conocéis ya. En las últimas elecciones su nombre sirvió de bandera de unión entre todos los republicanos. En esta capital y en Cassá de la Selva, donde la influencia oficial no pudo sobreponerse á la voluntad de los electores, obtuvo brillantísima victoria, empañada por las arbitrariedades y malas artes empleadas por el gobierno conservador en los otros pueblos del distrito.

Es de esperar que otro tanto intentarán ahora los caciques del gobierno fusionista; más no importa. Si nuestros correligionarios saben oponerse con virilidad y energía incontrastables á toda conculcación de la ley; si votan todos como un solo hombre; si además saben recabar por el convencimiento, el voto de los afines y los neutrales, el triunfo es seguro, inevitable.

Unanse, pues, entre si todos los que ostentan el honroso título de republicanos; unanse á ellos los que se hallen convencidos de que solo con un cambio de instituciones es posible esperar la regeneración de nuestra amada España; unámonos todos en un sentimiento común de patriotismo y en una acción común electoral, y con ello el distrito de Gerona demostrará que sus electores son tan dignos de ser hijos de la tierra catalana como ciudadanos de la República española.

Gerona febrero de 1893.—Por el Comité federal, *Peñro Lloberas*.—Por el Comité progresista, *R. Casagran*.—Por el Comité centralista, *Jose Barris*.

QUERIDOS PAISANOS.

Deploro mucho que actos censurables de adversarios políticos me obliguen á salir de mi inmodestia para recordar lo que vengo siendo desde el año 65 que tuve la honra de representar en Cortes por primera vez al distrito de Puigcerdá, villa que tantas afinidades de sentimiento y patriotismo tiene con la inmortal Gerona.

Es preciso olvidar, mejor dicho, no conocer la historia de este heroico pueblo para creer que el mas modesto de sus hijos pueda ser contrario á la Religión, á la Agricultura, á la Industria, al Comercio, en fin, á las clases todas de la sociedad.

Es preciso ser ciego y no ver lo que han hecho por la provincia de Gerona durante estos últimos treinta años cuantos hemos tenido la constancia de ser sus fieles magistrados en el seno de la representación nacional.

Por esto, es injuriar al Clero suponer que falta á su altísima misión aconsejando actos que yo nunca he solicitado de él, porque soy el primero como verdadero católico en desear ver siempre sobre las luchas naturales de la vida humana. Estoy segurísimo, puedo afirmarlo autoritadamente, que la ilustrada y respetabilísima persona que por dicha nuestra dirige nuestras conciencias cristianas conpadece y censura á los que por fines

políticos acuden á escudarse bajo su manto generoso.

Por esto es injuriar al candidato atribuirle hechos que desmienten su historia de siempre. Hablen por él los industriales de Barcelona y de Cataluña toda, los fabricantes de taponos que siempre le han encontrado pronto defendiendo sus intereses y procurando armonizar la producción con el consumo.

Por esto, es injuriar á los nobles y consecuentes hijos de la provincia de Gerona suponer que durante treinta años han dispensado á este modesto hijo de ella y del trabajo una honra y una representación inmerecida.

¡Ah! Por fortuna la gran mayoría de los hijos de esta noble tierra catalana saben bien á que atenerse sobre estos particulares y conocer por experiencia propia que no han de venir de fuera los que mejor defiendan sus intereses y vigilen por la conservación de sus derechos, por que el amor á la tierra que nos ha visto nacer crece y se multiplica fuera de ella.

Concluyo enviando un saludo cariñosísimo á los hijos y vecinos del Distrito de Gerona cuya representación en Cortes solicito de nuevo con el único y exclusivo objeto de continuar procurando la mejora de sus intereses morales y materiales, así como los de la provincia toda que tanto quiero. Solo así, (sacrificándonos todos en bien de la Patria) alcanzaremos para España la unión, fuerza y ventura de que es tan digna y merecedora.

Juan Fabra y Floreta.

Crónica.

La Compañía del ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona, deseosa de fomentar y facilitar la concurrencia al mercado semanal de esta capital, ha dispuesto que desde el próximo sábado, día 4 del mes corriente, y hasta nuevo aviso tengan lugar todos los sábados dos trenes especiales suplementarios entre las estaciones de San Feliu y Gerona compuestos de carruages de las dos clases, y cuyos itinerarios son los siguientes:

TREN NÚMERO 3 BIS.

	HORAS de salida.
	Mañana.
San Feliu de Guixols.	7.38
Castell de Aró.	7.52
Santa Cristina.	7.59
Font Picant.	8.07
Llagostera.	8.36
Cassá de la Selva.	8.54
Llambillas.	8.59
Quart.	9.11
La Crehueta.	9.18
Gerona.	9.27 (Lleg.)

TREN NÚMERO 4 BIS.

	HORAS de salida.
	Tarde.
Gerona.	11.55
La Crehueta.	12.02
Quart.	12.12
Llambillas.	12.18
Cassá de la Selva.	12.31
Llagostera.	12.57
Font Picant.	1.20
Santa Cristina.	1.27
Castell de Aró.	1.39
S. Feliu de Guixols.	1.52 (Lleg.)

Las horas anunciadas en los presentes itinerarios están arregladas conforme al meridiano de Madrid que atrasa 27 minutos respecto del meridiano local.

El candidato por esta capital D. José J. Herrero, ha tenido la satisfacción de recibir de la Secretaría de Camara del Obispado de Gerona el siguiente documento:

Como podrán ver nuestros lectores, hoy damos cabida en nuestra edición á los manifiestos electorales que han dirigido á los electores del

Distrito de esta ciudad, los tres candidatos que se presentan, D. José J. Fabra y Floreta, D. José María Bopill y D. José Herrero y Sanchez, objeto de que nuestros suscritores conozcan las aspiraciones de cada uno de ellos.

Al final de la tercera página, hemos incluido las tres candidaturas que entran en la lucha electoral, para que cada suscriptor pueda recurrir para emitir su voto, la que le inspire mas confianza.

Los timoratos que se preocupan por si se conocerá ó no la que desean votar, tienen salvado el inconveniente, usando la de EL CORREO DE GERONA.

Por el tipo de 165,700 pesetas han sido arrendadas las cédulas sonales de esta provincia, al representante de la compañía monzadora de cerillas D. Martirián Ferrat.

Desde el día 2 del corriente hasta el día 8 ha quedado abolido el pago la mensualidad del mes de Febrero, á los individuos de la clase que perciben sus haberes la Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia.

Varios posibilistas de esta ciudad en vista de lo ocurrido en la sesión general celebrada el jueves último nos han remitido el comunicado insertamos en otro lugar del periódico.

Se nos dice que anteanoche fue agredido en la población de un vecino por cuestiones legales y como de resultar cierta noticia pudiera revestir gravedad no dudamos que el Sr. Gobernador tomará todas las medidas necesarias para asegurar la libertad de sufragio en aquella importante delación.

Lo avanzado de la hora que recibimos nos imposibilita de publicar en este número una comunicación que anoche nos remitió el presidente interino del Comité de lista de esta ciudad D. Pablo Lo haremos mañana.

Victima de larga y penosa enfermedad falleció á las nueve de la noche, el conocido y honrado ciente D. Narciso Xifra y Saguer.

COMUNICADOS

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA 3 Marzo 1893. Con sentimiento hemos leído el DIARIO DE GERONA el acuerdo celebrado el dos del corriente, en el que se expresa la idea de su seno á todo aquel que en el electoral que en este Distrito se celebrará no dé su sufragio al candidato que se le presente. Examinando este acuerdo, lo que nos sucede, es una verdadera sorpresa sugerida ante los medios y procedimientos á que apelan ciertos hombres titulándose demócratas, dan en sus cas á los ojos de las gentes una

de la democracia tan pobre como
 antan, D. José María...
 José María...
 y Sánchez...
 os suscri...
 iones de...
 a página...
 candidatu...
 ectoral...
 ueda recu...
 que le ins...
 se precoc...
 o la que...
 salvato...
 de El...
 700 pes...
 cédulas...
 cia, al...
 ia, mon...
 artían...
 orriente...
 dado ab...
 del me...
 os de...
 haberes...
 a de Ha...
 forma y...
 al contr...
 nea de...
 ipios co...
 uestione...
 ancia, q...
 er caso...
 y muere...
 n lo que...
 Ciudad. ¿...
 or razones...
 ar, ni an...
 en quiz...
 ndida en...
 r grave...
 Sr. Gobe...
 medidas...
 liberta...
 portanta...
 del Sr. H...
 ra a la r...
 al preten...
 iplina lo...
 so subordin...
 politico y...
 edeciend...
 lo con el...
 mité...
 ablo...
 En la con...
 or el Sr. C...
 e benevol...
 e hacia...
 rado...
 y Sag...
 os Distri...
 andidatu...
 al que sea...
 En virtud...
 de esto...
 ¿Es que...
 leido Gobi...
 erdo...
 n sus...
 e, exp...
 e en lo...
 o se...
 and...
 lo...
 s y...
 ndera...
 este pu...
 alguna...
 el prim...
 en su...
 una...

do traidor al dogma político? ¿Con que autoridad se nos expulsa? ¿Quiénes son los que han de considerarse como no posibilistas? Si existe bandera de rebelión en nuestro campo, no la hemos lanzado al viento nosotros atemperándonos al programa del partido y atendiendo al interés y bienestar de esta región hermosa que nos ha visto nacer. La justicia y la conveniencia exigían de consuno que obráramos y estemos dispuestos a obrar en pró de la candidatura del Sr. Herrero; miras altísimas son las que han inspirado nuestros actos; estamos por tanto con la conciencia tranquila.

Agradeciendo a V. Sr. Director la inserción de las líneas que preceden en el diario de su digna dirección queda de V. atcmo- y S. S. Q. B. S. M.

Varios posibilistas.

Se nos han acercado varios republicanos pidiendo la inserción del siguiente comunicado:

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA: PRESENTE,

Muy Sr. nuestro: Se ha hecho correr la voz por los partidarios de la candidatura del señor Herrero que á última hora se retiraría el señor Bofill, cediendo este sus votos á aquel por su triunfo completo.

Esto es completamente falso, pudiendo asegurar que nunca, jamás, se ha pensado entrar en componendas con los monárquicos, y mucho menos tratándose de quien, como el señor Herrero solicita del Marqués de Cerralbo recomendaciones carlistas, obligándose á pactos reprochables y acude al obispo mendigándole una autorización, á expensas quizás de su conciencia, para presentarse por esos pueblos á recabar votos de curas, frailes y jesuitas.

Es un candidato digno secretario del *demócrata* y ex-republicano Canalejas.

Varios Republicanos Unionistas.

Varios suscriptores nos ruegan la reproducción de los siguientes escritos publicados en *El Constitucional* de 10 de Junio de 1881 y de 16 de Noviembre del mismo año.

El señor Fabra y Floreta persiste todavía en el descabellado propósito de presentarse candidato por el distrito de Gerona. No le bastan las manifestaciones que en contra de su persona se vienen haciendo por el cuerpo electoral independiente y hasta por personajes que lo rechazan por sus ideas economicistas, contrarias al bienestar y esto es tan exacto, que el mismo día en que se verificó la reunión proteccionista, tuvimos ocasión de escuchar una conversación muy sustanciosa, habida entre algunos amigos nuestros, pertenecientes al comité constitucional de la capital y un ilustrado senador, acérrimamente partidario de la protección al trabajo nacional.

«Celebro mucho la actitud que han tomado Vdes. en contra de la candidatura del señor Fabra y Floreta, decía el senador aludido; añadiendo después, yo estimo y considero en lo que vale al señor Fabra; pero creo que sería una calamidad para Cataluña, el triunfo de la candidatura de este caballero. Continúen Vdes empleando su influencia para contrarrestar las influencias de aquel y el país les deberá la gratitud á que se vienen Vdes. haciendo acreedores por su noble y desinteresado comportamiento.»

«En la reunión de la Diputación Catalana celebrada en Madrid el día 13 del actual á las tres de la tarde en el salón de presupuestos del Congreso presidida por el señor Balaguer, entre otros asuntos de que se trató, presentose la proposición siguiente:»

«La Diputación Catalana, inspirándose en los intereses y necesidades del país, declara: que es francamente proteccionista, y que está dispuesta á sostener los intereses de la Producción Nacional en todas sus manifestaciones para bien y prosperidad de todas las provincias españolas de la Península y de Ultramar. Federico Pons, Teodoro Baró, Pedro A. Torres, A. Ferrat-ges, Manuel Henrich.»

«Votaron á favor de dicha proposición eminentemente proteccionista, los señores Gay, Ferrat-ges, Baró, A. Mariño, Henrich, Planas, Madurell, Dñ. Romero, Torres, Pons, Orozco, Magaz, Bosch y Carbonell, Mataró y Bal-

guez.»

«Y votó en contra el SEÑOR FABRA Y FLORETA diputado por Gerona.»

Varios Suscriptores.

Gerona 3 Marzo de 1893.

Variedades

Quejábbase un inglés en el café del daño que se acababa de hacer cayéndose al suelo

Un cirujano que estaba cerca le preguntó: Se ha lastimado V. junto á las vértebras?

No señor, dijo el inglés, junto á la Rambla.

Disputaban dos en una taberna sobre si había en el mundo más mujeres que hombres, ó vice-versa:

No te canses, dijo el uno; las mujeres son tantas que tocan seis á cada hombre.

Pues ¿quien será el que se ha quedado con una docena? dijo el otro: porque yo no he visto ni una de las que me han tocado.

Un hombre ingenúo es una chaqueta vuelta del revés. Todo el mundo le conoce el forro.

Pedro Yago.

En el templo del favor todo es grande... excepto las puertas.

Hay que encorvarse mucho para penetrar por ellas.

En un pueblo de Gascuña se cometió un robo.

El cura tuvo confidencias del suceso y al día siguiente subió al púlpito y dijo:

Amados feligreses: desgraciadamente hay un ladrón en el pueblo; yo no le nombraré, porque estoy seguro que abrumaríais al culpable bajo el peso de vuestra indignación.

Callemos pues su nombre; así como así debe vivir lleno de angustia, acosado por los remordimientos... ¡Que diferencia entre él y su perro, que duerme tan tranquilo al pié del púlpito!

Hállabase trabajando en su gabinete el sabio Budé y entró con estrépito un criado á decirle:

¡Señor que está ardiendo la casa!

¡La casa! replicó mal humorado el sábio, cosas de casa contádselas á mi mujer; ya he dicho que no quiero saber nada en asuntos domésticos.

En un día de hermoso sol se encontraron en un paseo muy concurrido y bullicioso un limpiabotas y un cochero:

Ya lo véis, dijo este, nunca habian ido las cosas tan mal como ahora. Nadie tiene humor para tomar un coche ni siquiera para hacerse limpiar las botas.

Un caballero se dió un atracón de cangrejos y á las pocas horas tuvo un grandísimo cólico.

Quejábbase por la noche del lance á un amigo, y este le replicó:

Debía V. preverlo: ¿No sabe V. que esos animalitos andan siempre *hacia atrás*?

Cenaban convidadas dos personas.

Trajéronle al uno un pescado muy grande y al otro uno muy pequeño:

Arrimó este la boca á la oreja de su pescado, y preguntáronle que hacía.

Estoy, respondió, escribiendo un libro sobre Galatea ninfa del amor, y quería tomar noticias de este pescado; pero me ha respondido que, como es tan pequeño, aun no sabe nada.

Telégramas

Servicio particular de «El Correo de Gerona»

MEETING FUSIONISTA.

Madrid 3-9'30 Noche,

En el Teatro Real se ha celebrado el meeting fusionista anunciado.

Presidia el ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Lopez Puigcerver, el cual hizo el resumen de los discursos pronunciados por los señores Angulo y Palez.

Al meeting ha asistido el señor Castelar.

Entre los concurrentes reinó gran animación.—A.

DOS NOTICIAS

Madrid 3-9'45 Noche.

La Reina Regente ha firmado el decreto relativo al escalafon de los empleados de Fomento.

—La cuestion de los vinos españoles suscitada por la proposición Turrel, presenta favorable solución para nuestros caldos.

BOLSIN

Cierra el Interior. á 68'60.

Londres. á 74'10.

A.

DEUDA PERPETUA 4 0/0 INTERIOR.

Cange de títulos.

Los Sres. Quintana y Bassols encarganse de todas las gestiones necesarias para el cange de los títulos de la Deuda perpetua al 4 0/0 interior, emisiones de 1882 y 1889, mediante la comision de uno por mil del valor nominal.

Serán admitidos dichos títulos para su cange, hasta 31 marzo actual.

Ciudadanos 20.—Gerona.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY

Stos. Casimiro. Pio.

CANDIDATURA PARA DIPUTADO A CORTES

DISTRITO DE GERONA.

D. Juan Fabra y Floreta.

CANDIDATURA PARA DIPUTADO A CORTES

DISTRITO DE GERONA.

D. José Herrero y Sanchez.

CANDIDATURA PARA DIPUTADO A CORTES

DISTRITO DE GERONA.

CANDIDATURA PARA DIPUTADO A CORTES

DISTRITO DE GERONA.

D. Juan Maria Bofill.

SECCION COMERCIAL.

Quintana y Bassols.

CIUDADANOS 20 — GERONA,

Cantidad	Fin mes	Prós.
Deuda Interior 4 1/2	68'65	
» Exterior 4 1/2	74'10	
Billetes Cuba 1886.	10725	
» » 1890.	97'37	
Banco Hispano Colonial.	4110	
Acciones F. C. Norte de España.	39'50	
Francia.	27'65	
Orense.	12'00	
Obligaciones Tarragona y Francia 6 1/2	10237	
» » 3 1/2	56'75	
» no hipotecadas.	100 00	

ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS de

PARIS

Renta Exterior.	63'58
Acciones F. C. Norte Esp.	

GIROS

Paris.	16'70
Londres.	

GERONA

Imprenta de EL CORREO DE GERONA. Calle de San José núm 3.



D. Narciso Xifra y Saguer

Falleció ayer á las nueve de la noche

Sus hijos, hijas, hermanas, hijo político, nietas, sobrinas, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la casa mortuoria Calle de Sta. Eugenia n.º 5, á las cuatro de la tarde para acompañar al cadáver á la Iglesia del Mercadal y desde allí á la última morada.

CANDIDATURA PARA DIPUTADO A CORTES

DISTRITO DE GERONA.

D. Juan Fabra y Floreta.

CANDIDATURA PARA DIPUTADO A CORTES

DISTRITO DE GERONA.

D. José Herrero y Sanchez.

CANDIDATURA PARA DIPUTADO A CORTES

DISTRITO DE GERONA.

D. Juan Maria Bofill.

EL CORREO DE GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS
ILUSTRADO Y DEFENSOR

DE LOS
INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, INCLUSO LOS LUNES

SUPLEMENTO LITERARIO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRICION:

GERONA—Un mes. 1.50 pt
FUERA —Trimestre. 5

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PÁGINA LITERARIA

Colaboración de EL CORREO DE GERONA

DISPONIBLE.